

Eliana Rocio Caicedo

Enfermera Especialista en Auditoría
Universidad Mariana

Nohora Ortega Cadena

Profesora de Enfermería
Universidad Mariana

La profesión de Enfermería es identificada socialmente por la relación humana que establece con las personas en las diferentes etapas del curso de su vida, quienes reciben cuidados profesionales. Al respecto, la Ley 911 de 2004 afirma que este se da a partir de una “comunicación y relación interpersonal humanizada entre el profesional de enfermería y el ser humano, sujeto de cuidado, la familia o grupo social, en las distintas etapas de la vida, situación de salud y entorno” (Artículo 3, p. 1). Según Cabal (2016), la profesión se fundamenta en una base de conceptos propios construidos; además, explica que, “como disciplina, parte de los elementos meta paradigmáticos o conceptos esenciales: enfermería, cuidado, salud, persona y entorno, como los ejes que permiten establecer lineamientos para comprender el ser, el saber y el quehacer” (p. 75).

Hoy, la Enfermería ha de considerarse una profesión consolidada (definitiva y estable), lo cual no significa que no se encuentre en un proceso constante de desarrollo, de búsqueda de nuevos campos de acción y de ampliación de competencias. De hecho, esta es una de las características definitorias de lo que hoy en día se considera una profesión, con una formación educativa de alto nivel y un cuerpo de conocimientos propios sustentado en saberes científicos, una actualización continua, una estructura organizativa de tipo corporativo con capacidad de control de la práctica profesional, con un código ético bien definido, y en constante búsqueda de autonomía como profesión. (Hall, 1973; Leddy y Pepper, 1989, como se cita en Amezcua, 2018, p. 188)

Así, la Enfermería es una de las profesiones más importantes para la atención en salud; desde su origen se ha caracterizado por el interés de cuidar al otro; de ahí la importancia de la reflexión en torno a sus particularidades, entre las cuales la mística adquiere un especial significado, palabra que tiene diferentes interpretaciones: enseñanza, misterio, profesión, vida espiritual e histórica (Amezcua, 2018).

Cabe señalar algunas características de la profesión, las cuales deben reunir determinadas cualidades para vincularse con la sociedad. Fernández (2001) manifiesta:

Actualmente, la profesión es definida como un grupo de individuos de una disciplina quienes se adhieren a patrones éticos establecidos por ellos mismos, que son aceptados por la sociedad, como los poseedores de un conocimiento y habilidades especiales obtenidos en un proceso de aprendizaje muy reconocido y derivado de la investigación, educación y entrenamiento de alto nivel, y están preparados para ejercer este conocimiento y habilidades en el interés hacia otros individuos. (p. 28)

Por lo tanto, las competencias de los profesionales están vinculadas a las necesidades sociales, las del entorno laboral, los requerimientos desde la cualificación como profesionales de la salud impartidas desde las instituciones de educación superior (IES), entre otras.

En el contexto de Enfermería, el desarrollo conceptual ha llevado a la construcción filosófica del saber (desarrollo conceptual), el ser (cuidado), y el quehacer (forma como se proporciona el cuidado) de Enfermería como base para facilitar la comprensión de la Disciplina Profesional. (Cabal, 2016, p. 75)

Así mismo, se debe vincular el perfil profesional, orientado desde el proceso social, preparación y conformación de sujeto, actitudes, valores culturales y éticos, “al conjunto de procesos sociales de preparación y conformación del sujeto, referido a fines precisos para un posterior desempeño en el ámbito laboral” (Fernández, 2001, p. 28).

Para el profesional de Enfermería, siendo fundamentales el trabajo colaborativo, el liderazgo y la interdisciplinariedad

para el cuidado de la persona, se propone un actuar sustentado en el conocimiento y comprensión de las ciencias básicas y de las ciencias sociales pertinentes, aportando

al trabajo sectorial e intersectorial sus conocimientos y habilidades adquiridas en su formación universitaria y, actualizados mediante la experiencia, la investigación y la educación continua. El profesional de enfermería ejerce sus funciones en los ámbitos donde la persona vive, trabaja, estudia, se recrea y se desarrolla, y en las instituciones que directa o indirectamente atienden la salud. (Ley 266 de 1996, p. 2)

Dentro de su actuación como profesional de la salud, es importante responder a las necesidades regionales y nacionales, además de las requeridas para contextos de acuerdos y políticas internacionales.

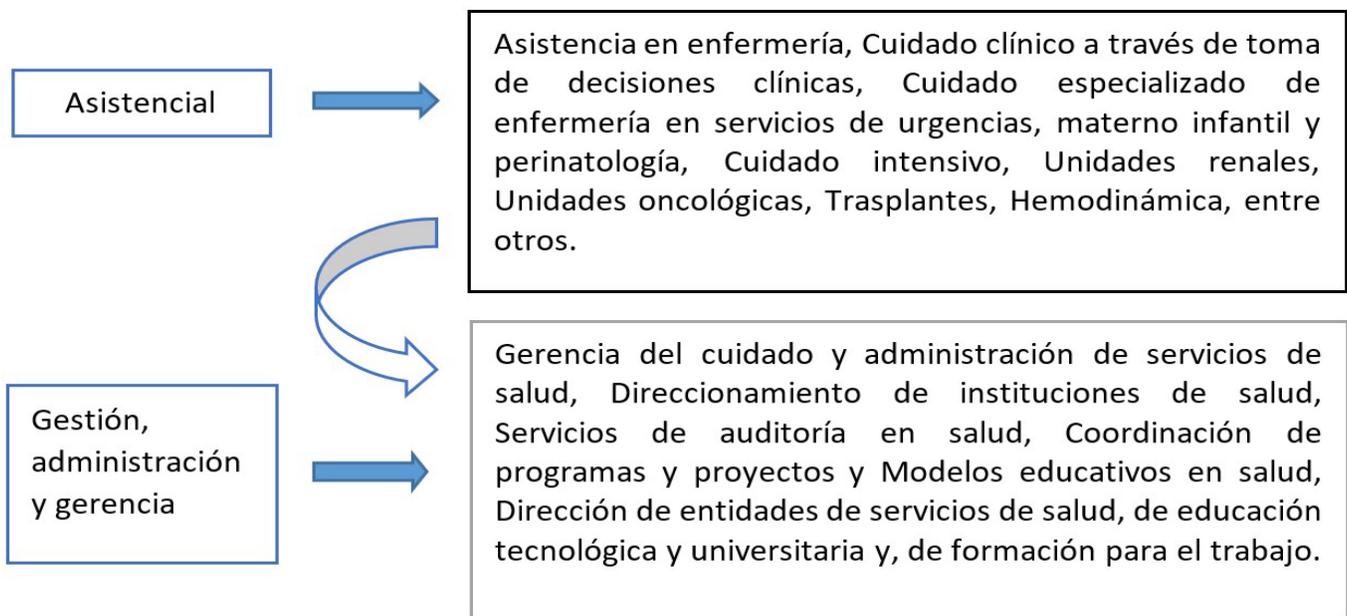
La Ley 266 de 1996 afirma que:

La enfermería es una profesión liberal y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con características socioculturales, sus necesidades y derechos, ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar. (Artículo 3).

Así mismo, se ha establecido sus funciones de acuerdo con el Plan Nacional de Enfermería 2020-2030. En el documento borrador de 2019 se describe las seis competencias que los profesionales en esta área deben asumir, en cuyo marco normativo para el ejercicio profesional se presenta los distintos roles que desempeñan los profesionales de enfermería en Colombia (Velásquez et al., 2019).

Figura 1

Competencias del profesional en Enfermería

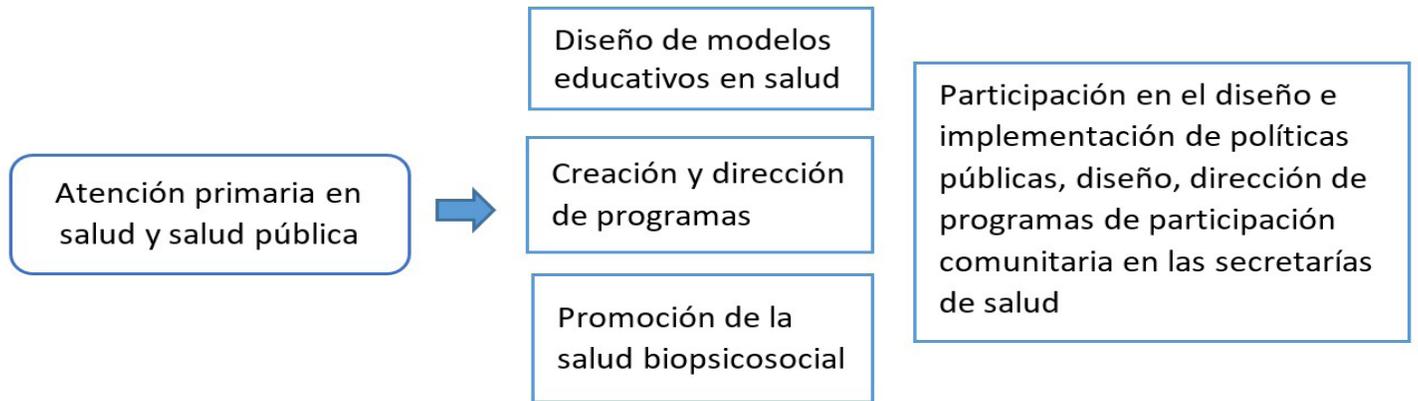


El profesional de Enfermería se desempeña en el campo investigativo para el avance en las nuevas tendencias, para cuidar la gestión del conocimiento enfermero, la planeación, ejecución y evaluación de programas de formación en el área, diseños curriculares, educación continua para la extensión universitaria y, la responsabilidad frente a la sociedad.

Se destaca también la labor independiente del profesional de Enfermería en el cuidado domiciliario, en el curso de vida de las personas, programas maternos, cuidado de pacientes crónicos, cuidado paliativo, manejo especializado del dolor y seguridad en el trabajo, entre otros, al desempeñarse en escenarios como la atención primaria en salud, encaminada a fortalecer la salud pública de las comunidades. Las funciones se relacionan con:

Figura 2

Funciones del profesional en Enfermería



El Consejo Internacional de Enfermeras (2021) sostiene que:

Son inherentes a la profesión enfermera, el respeto por los derechos humanos, en particular los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, así como el derecho a la dignidad y a ser tratado con respeto. Los cuidados enfermeros son respetuosos y aseguran la no discriminación por cuestión de edad, color, credo, cultura, etnicidad, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, lengua, raza, creencias religiosas o espirituales, situación jurídica, económica o social. (pp. 2-3)

Igualmente, el Consejo Internacional de Enfermeras (2023) expresa que, “funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en las políticas de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación” (párr. 1)

En Colombia, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 restituye a los profesionales de la salud, el reconocimiento de la autonomía y la capacidad de autorregulación. La recuperación de estos atributos exige acciones específicas para su reincorporación efectiva y sin traumatismos o eventuales abusos en su implementación.

La autonomía se relaciona entonces con la posibilidad de aplicar conocimientos generados a través de la investigación en la práctica para cambiar los cuidados de atención a las personas, familia y comunidad, según la mejor evidencia disponible y hacerse responsable de ello. (Luengo y Paravic, 2016, p. 44)

De acuerdo con la Ley 911 de 2004, el acto de cuidado de enfermería

Implica un juicio de valor y un proceso dinámico y participativo para identificar y dar prioridad a las necesidades y decidir el plan de cuidado de

enfermería, con el propósito de promover la vida, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, en la rehabilitación y dar cuidado paliativo con el fin de desarrollar, en lo posible, las potencialidades individuales y colectivas. (Artículo 3).

Así, se da relevancia a la esencia de la profesión, desde el cuidado de la persona. Sánchez et al. (2017) afirman que, los cuidados son inherentes a la calidad y, por ende, en procesos dados desde la seguridad del paciente y atención humanizada en los diferentes servicios de salud:

El ser enfermera(o) se exterioriza en las vivencias del ‘cuidar de’, que significa hacer por la persona, aquello para lo que no está en condiciones de hacer para sí misma, para asumir sus propios caminos, crecer, madurar y encontrarse consigo misma(o); tal actitud implica un ser auténtico como enfermera(o), que se devela en el cuidar de otros, donde el profesional de enfermería ejecuta acciones que hacen posible las mejoras en la calidad de los cuidados otorgados, que transforman los estereotipos, los procedimientos establecidos, que refuerzan la igualdad y oportunidad de los cuidados. (p. 15)

En este sentido, el cuidado humano está unido con otros valores inherentes con el ser de la enfermera. Sosa-Rosas y Cuamatzi-Peña (2015) mencionan que, esto

Implica dar una cohesión, una explicación del ser, que aunada al conocimiento, proporciona un sentido de unión y responsabilidad; es esa parte no escrita, presente en la mente y en el corazón de cada uno de los actos del profesional. (p. 51)

La esencia del cuidado de enfermería, entonces, está unida a la dignidad de la persona y de la vida. Minguez y Siles (2014, como se cita en Sánchez et al., 2017) manifiestan que:



La esencia del cuidado de enfermería es la protección de una vida humana, que es el centro de la reflexión, el objeto del conocimiento, del saber y del quehacer en enfermería. El cuidado de la vida sucede en el contexto del proceso vital humano que es dinámico, que ocurre entre dos polaridades: la vida y la muerte, donde está inmerso el proceso salud-enfermedad. Esta visión dialéctica de la disciplina, se contrapone al concepto de salud que aparece desde la existencia del ser humano hasta mediados del siglo XX, donde salud se define como ausencia de signos y síntomas de enfermedad. (párr. 24)

Guillaumet i Olives et al. (2005) aseveran que el aprendizaje para el ejercicio de la profesión, específicamente para el cuidado, se realiza de acuerdo con lo aportado desde los estudiantes y la práctica inherente del cuidado y, desde el aprendizaje curricular; el primero se relaciona con la experiencia, referencias socioculturales, valores, creencias y un conocimiento personal que orienta la formación del ser y el estudio propio del cuidado, contribución desde la práctica y el contacto con el paciente. El segundo, desde el aprendizaje curricular que comprende una ciencia y un arte; la ciencia representa la epistemología de la enfermería; el arte empieza cuando los y las estudiantes de Enfermería acompañan a los pacientes, buscando significado frente a una situación a través del cuidado y relación armoniosa entre mente, cuerpo y alma, de acuerdo con la teoría de Watson, que se da desde la “relación de ayuda y confianza entre la persona cuidada y el cuidador; [el cuidado humano comprende] un compromiso moral, de experiencia, percepción y la conexión, donde se protege y realza la dignidad humana, mostrando interés profundo a la persona” (Guerrero-Ramírez et al., 2016, p. 137).

Por tanto, la práctica del cuidado en enfermería se orienta desde el mismo quehacer con la persona a la que se cuida, pero también desde la persona que cuida, quien debe poseer valores inherentes a la profesión, dados y orientados desde un código ético, a través del proceso histórico de los hitos importantes de la profesión, presentes a través de la cultura organizacional de las instituciones de salud, que identifican ese cuidado por medio de símbolos y significados donde la mística se aprende desde el ser y quehacer de la profesión, a partir de la experiencia de las personas expertas y de mayor dedicación en la praxis del cuidado de enfermería. Sosa-Rosas y Cuamatzi-Peña (2015) aseveran:

Por mística, se puede interpretar los secretos de una profesión u oficio que se aprende por la práctica; es el arte que da el saber a la práctica. Si el saber es entendido como conocimiento, ello implica que hay saberes que no pueden ser transmitidos mediante libros, documentos escritos o de forma verbal, sino por medio

de rituales acompañados de simbolismos que encierran significados relevantes para una profesión. (p. 52)

Este simbolismo se da en la academia a partir de ceremonias que son orientadas desde un rito. De acuerdo con la Real Academia Española (2022), es una costumbre, una ceremonia que forma parte de una serie de acciones y actitudes asignadas por algún valor simbólico que, generalmente, encuentran su sentido o razón de ser, en el contexto de una comunidad o una profesión y que son enseñadas de generación en generación, sin que quienes las realizan, se hayan hecho el propósito de crearlas, sino que siguen el sentido de la esencia, el origen y el compromiso con la sociedad.

Por ello, los profesionales de la enfermería realizan la ceremonia del ‘Paso de la Luz’ como la transmisión simbólica a las nuevas generaciones de la ciencia y el arte del cuidado al servicio de la humanidad, y de los valores profesionales que humanizan sus acciones y forman la conciencia ética que nos permite reconocernos como parte sustantiva de un grupo profesional. Quien recibe la luz asume en conciencia, preservar la mística y los valores de una profesión profundamente comprometida con lo humano. (Sosa-Rosas y Cuamatzi-Peña, 2015, p. 52)

Así, la mística en la profesión de Enfermería, de acuerdo con Sosa-Rosas y Cuamatzi-Peña (2015) es:

Invisible; es el espíritu de la comunidad de enfermería que no puede demostrarse, pero que es necesario para la cohesión de la profesión con la sociedad, en el que se da significado a la unión del arte con el conocimiento, del ser con el hacer. (p. 52)

En consecuencia, en las facultades o programas de Enfermería, se realiza la ceremonia del paso de la luz, donde se ejecuta la imposición de la toga, conservando el uniforme blanco de acuerdo con la historia:

Esta ceremonia rememora el inicio de la profesión de enfermería: Florence Nightingale, la dama de la lámpara, con el candil (lámpara) —que siempre la acompañó en sus recorridos nocturnos para vigilar a los soldados de la guerra de Crimea — y su pequeña lámpara, que resguardaba la flama de la vela para que no se extinguiera. La representación simboliza la esperanza, el bienestar, no sentirse solo en los momentos de angustia y sufrimiento y el esfuerzo de ayudar al otro. (Sosa-Rosas y Cuamatzi-Peña, 2015, p. 54)

Esta ceremonia simboliza esa relación de conexión que se representa con una

Lámpara que persiste y persistirá como una esperanza del ser humano enfermo y de la propia profesión

de enfermería, esta ceremonia significa la unión de lo objetivo con lo subjetivo, de lo científico con lo humano, el arte del cuidado del humano por el humano, el inicio del camino de la profesión, de su desarrollo, de la relación del ser con el deber ser. (Sosa-Rosas y Cuamatzi-Peña, 2015, p. 54)

Las ceremonias que se realiza no solo constituyen un acto formal, sino que son, de acuerdo con Arocha et al. (2001)

El traspaso de los símbolos que hacen profesoras y profesores, como enfermeras(os) antiguas(os) y experimentadas(os), es un voto de confianza, credibilidad, pertenecía y acogimiento al estudiante de enfermería, dándole muestra de reconocimiento en su conocimiento, creatividad, cumplimiento, orden, limpieza, transparencia, comportamiento profesional y ético como pilares del cuidado que, además, incluye la impecabilidad de relación con el otro, con otros, y la creencia de respeto a su cultura y diferencia. (p. 3)

...encaminada a fortalecer el proceso de formación del estudiante, pero, a la vez, a fomentar el respeto a la disciplina.

Dentro de los símbolos, Arocha et al. (2001) mencionan:

Uniforme blanco, símbolo de autocuidado, de limpieza, impecabilidad y apoyo frente al otro (persona y familia en interacción y contacto transparente, sincero y respetuoso con su cuerpo, sus sentimientos y experiencias de vida: crecimiento, salud, enfermedad y muerte). Su uso es generalmente intramural.

Uniforme Azul Oscuro. Vestido suelto y libre, símbolo del compromiso con la comunidad; interacción cercana y horizontal capaz de acciones solidarias y de empoderamiento hacia los grupos en busca de protección de la vida, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

La Toca: color blanco con cinta, símbolo de la distinción y la responsabilidad en cada acto de profesional en el cual se le identifica y, a través de ella como persona, se identifica la Unidad Académica Formativa [para el caso del programa de Enfermería de la Universidad Mariana, distinguida por una cinta en terciopelo de color negro]. (p. 3)

De otra parte, Burbano (2007) sostiene:

La toca de la enfermera moderna, una variante del velo religioso, de la cofia y de los tocados, se asocia con la humildad y la prestación de un servicio a la humanidad; por su origen, se considera como el símbolo del cuidado humano en enfermería y su color blanco representa honor, distinción y responsabilidad; la toca permite

identificar a la enfermera, entre los otros miembros del equipo de salud, como el profesional dedicado al cuidado de las personas. (p. 106)

En este sentido, la enfermería es la esencia del cuidar del otro, unido al servicio, conocimiento científico, disciplinar y espiritual dado para el reconocimiento del otro, donde se promueve una empatía, confianza, seguridad y autoridad frente al cuidado del otro.

Referencias

- Amezcuca, M. (2018). ¿Por qué afirmamos que la Enfermería es una disciplina consolidada? *Index de Enfermería*, 27(4), 188-190.
- Arocha, O., Aguinaga, O. W. y González, R. V. (2001). Símbolos de pertenencia de la Enfermería. *Avances en Enfermería*, 19(1), 1-3.
- Burbano, C. (2007). Una mirada actual de la simbología en Enfermería. *Colombia Médica*, 38(4), 105-109.
- Cabal, V. E. (2016). Enfermería como disciplina. *Revista Colombiana de Enfermería*, 6, 73-81. <https://doi.org/10.18270/rce.v6i6.1436>
- Consejo Internacional de Enfermeras. (2021). *Código de Ética del CIE para las enfermeras*. Consejo Internacional de Enfermeras.
- Consejo Internacional de Enfermeras. (2023). Definiciones. <https://www.icn.ch/es/politica-de-enfermeria/definiciones>
- Fernández, J. A. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión REDIE, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3(2), 22-39.
- Guerrero-Ramírez, R., Meneses-La Riva, M. E. y De La Cruz-Ruiz, M. (2016). Cuidado humanizado de enfermería según la teoría de Jean Watson, servicio de medicina del Hospital Daniel Alcides Carrión. *Revista de Enfermería Herediana*, 9(2), 133. <https://doi.org/10.20453/renh.v9i2.3017>
- Guillaumet i Olives, M., Fargues i García, I., Subirana i Casacuberta, M. y Bros i Serra, M. (2005). Teoría del cuidado humano: un café con Watson. *Metas de enfermería*, 8(2), 28-32.
- Ley 266 de 1996. (1996, 25 de enero). Congreso de la República de Colombia. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-105002_archivo_pdf.pdf.



- Ley 911 de 2004. (2004, 5 de octubre). Congreso de la República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-105034_archivo_pdf.pdf
- Ley Estatutaria 1751 de 2015. (2015, 17 de febrero). Congreso de la República de Colombia. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf
- Luengo, C. y Paravic, T. (2016). Autonomía profesional: factor clave para el ejercicio de la enfermería basada en la evidencia. *Index de Enfermería*, 25(1), 42-46.
- Real Academia Española. (2022). Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/rito?m=form>
- Sánchez, J. R., Aguayo, C. y Galdames, L. (2017). Desarrollo del conocimiento de enfermería, en busca del cuidado profesional. Relación con la teoría crítica. *Revista Cubana de Enfermería*, 33(3).
- Sosa-Rosas, M. P. y Cuamatzi-Peña, M. T. (2015). La mística de la profesión de enfermería. *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 23(1), 51-56.
- Velásquez, C. M., Rico, G., Morales, E., Ayala, L. E., Vargas, B. C., Gutiérrez, M. C., Molina, J., Vallejo, Y. y Munar, E. F. (2019). Plan Nacional de Enfermería 2020-2030. <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/46d8f9d7-b61c-4b9b-a171-1b70a1f0df70/Plan+de+Enfermer%C3%ADa.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mVBzrKO>